

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

13901 *Aprobación inicial modificación del sistema de actuación de la Unidad de Actuación 15*

Para su conocimiento y efectos oportunos se notifica que el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Lloseta, por Decreto de Alcaldía de fecha 04-12-2017, resolvió:

- 1.- Aprobar inicialmente la modificación del sistema de actuación de la Unidad de Actuación 15 prevista en el planeamiento, sustituyendo el sistema de compensación por el de cooperación.
- 2.- Someter el expediente al trámite de información pública durante un plazo de veinte días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el tablón de edictos de la Corporación, físico y electrónico, a efectos de que se presenten las alegaciones que se consideren oportunas.
- 3.- Otorgar un trámite de audiencia durante un plazo de veinte días al Consejo Insular de Mallorca y a las personas propietarias o titulares de derechos afectados incluidas dentro de la unidad de actuación 15, mediante notificación personal.
- 4.- Dar cuenta al próximo Pleno de la Corporación.

De conformidad con el artículo 44 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, y siendo desconocidos los propietarios de las parcelas, Núm. de referencia catastral: 8167517DD8986N0001TI, que se corresponde con la finca Nº. 5 del plano y, el de la finca Nº. 7 del plano, incluida en la referencia catastral: 07029A001001160001IX, ambas de la Unidad de ejecución UA-15.

Lloseta, a 7 de diciembre de 2017

El Alcalde,
José María Muñoz Pérez.

